

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-1013-2018 BITÁCORA: 20/DK-0002/05/18

Oaxaca, Oaxaca, 07 de Mayo de 2018

UNIDAD ECONOMICA ESPECIALIZADA DE APROVECHAMIENTO FORESTAL COMUNAL DE SANTIAGO TEXTITLAN

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 02 de Mayo de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Unidad Económica Especializada de Aprovechamiento Forestal Comunal de Santiago Textitlan con giro de Centro de acopio de resina, resuelto con el oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-1866-2014 de fecha 13 de Octubre de 2014, que cuenta con el código de identificación T-20-358-SAN-001/14 ubicado en Carretera Oaxaca-Puerto Escondido Km. 33+700 Loma de los Chilillos s/n C.P. 71297 Santa Ana Tlapacoyan Oaxaca conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	
24	799	822	20180395	20180418	
3	823	825	20180419	20180421	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Y RECORSO STINIURACE MENTE

ENDELEGADO FEDERAL

ELEGALIGN JOSÉ ERNESTO RUIZ LÓPEZ

EL ESTADO DE Delegación de la PROFEPA.- Ciudad.

Expediente y Minutario.

EXP. 932,Vol. aut. para transp. 612.297 m3 de mad. aserr de pino y 22238.00 kgs de resina de pino, JERL*DRP*MAGR*JDJ.

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050 www.gob.mx/semarnat Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618, delegado@oaxaca.semarnat.gob.mx